



PERÚ

Presidencia del Consejo
Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 091 -2016 /IRTP

Lima, 18 AGO 2016

Vistos: el Memorandum N° 026-2016-PE/IRTP del 02 de agosto de 2016 de la Presidencia Ejecutiva del IRTP y la papeleta de vacaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la señora Ruth Lola García Florentino, Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, hará uso de descanso vacacional, de acuerdo a la papeleta de vacaciones;

Que, con la finalidad de mantener una adecuada gestión en la Entidad, resulta necesario encargar las funciones de la Secretaría del Consejo Directivo, recomendando efectuar dicho encargo a la abogada Rosa Esther García More, Directora General de la Oficina de Asesoría Legal (e);

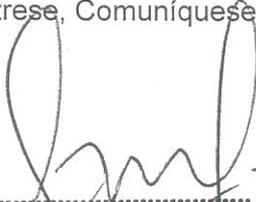
Que, el numeral 6.3.1 de la Directiva N° 002-2002-IRTP "Normas para los Movimientos de Personal", prescribe que los encargos se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva, por lo que es necesario formalizar el presente encargo;

Con el visto bueno de Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Administración de Personal y la Oficina General de Asesoría Legal; en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2011-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la abogada Rosa Esther García More - Directora General de Asesoría Legal (e), las funciones de la Secretaría del Consejo Directivo, del 22 al 29 de agosto de 2016.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


.....
HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
.....
LIC. RUTH GARCIA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 557 Fecha 18.08.16